

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Lunes 18 de Abril

Núm. 44

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Prevencción riesgos laborales	1110
Suministro 7 contenedores recogida residuos.....	1111
AYUNTAMIENTOS	
CABREJAS DEL PINAR	
Obra 72 Plan Diputación	1113
Obra 73 Plan Diputación.....	1113
CASTILRUIZ	
Presupuesto 2016	1114
CIRIA	
Presupuesto 2016	1114
CUEVA DE ÁGREDA	
Cuenta general 2015	1115
ESPEJÓN	
Modificación de créditos	1115
LOS RÁBANOS	
Ordenanza reguladora transparencia información pública.....	1116
Pavimentación varias calles	1116
TORREBLACOS	
Obra acondicionamiento caminos.....	1116
Cuenta general 2015	1116



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio de prevención de riesgos laborales, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42002

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5. Telefax: 975101008.

6. Email: secretaria@dipsoria.es.

7. Perfil de contratante: www. dipsoria.es.

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: Complementaria, de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2016/7.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de prevención de riesgos laborales.

b) División por lotes y número: No.

c) Plazo de ejecución: Dos años, desde el 1 de junio de 2016.

d) Admisión a prórroga: Si.

e) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

f) Sistema dinámico de adquisición: No.

g) CPV: 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- *Valor estimado del contrato:* 147.272,73 €.

5.- *Importe neto:* 36.818,18 €. *Importe total:* 44.550,00 €.



6.- *Garantías.*

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La recogida en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4º.- Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de la proposición económica.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones.* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 7 de abril de 2016.– El Presidente, (Ilegible).

1012

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en siete contenedores de recogida de residuos urbanos de 3000 litros de capacidad y siete contenedores de recogida de papel de 3000 litros de capacidad, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono: 975 101042 - 101092.



5) Telefax: 975 10 10 08.

6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es

7) Dirección de internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es.

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: De conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros-2016/13.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: Siete contenedores de recogida de residuos urbanos de 3000 litros de capacidad y siete contenedores de recogida de papel de 3000 litros de capacidad.

c) Número de unidades a entregar: Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Excma. Diputación de Soria.

f) Plazo de entrega: 30 días.

g) Admisión a prórroga: No.

h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

i) Sistema dinámico de adquisición: No.

j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928480-6.

3.- *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: El mejor precio.

4.- *Valor estimado del contrato.* 23.966,94 € que con un IVA (21%) de 5.033,06 € hace un total de 29.000,00 €.

5.- Importe neto: 23.966,94 €. Importe total: 29.0000,00 €.

6.- *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia técnica: Según lo establecido en el pliego.

b) Solvencia económica: Según lo establecido en el pliego.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.



c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de la proposición económica.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria, 42002 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 7 de abril de 2016.– El Presidente, (Ilegible).

1013

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía, con fecha 8 de abril de 2016, el proyecto técnico de la obra “Sustitución de Redes y Pavimentación Casco Urbano”, obra nº 72 del Plan Diputación para 2016, redactado por los Sres. ingenieros don Luis Fco. Plaza Beltrán y don Rafael Santamaría Ausín, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 33.057 € y 6.972,14 € de IVA.

En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Cabrejas del Pinar, 8 de abril de 2016.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1010a

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía, con fecha 8 de abril de 2016, el proyecto técnico de la obra “Infraestructuras y depuración del polígono industrial”, obra nº 73 de del Plan Diputación para 2016, redactado por los Sres. ingenieros don Luis Fco. Plaza Beltrán y don Rafael Santamaría Ausín, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 8.264,46 € y 1.735,54 € de IVA.

En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Cabrejas del Pinar, 8 de abril de 2016.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1010b

**CASTILRUIZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....60.000	Gastos de personal32.600
Impuestos indirectos.....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios125.400
Tasas y otros ingresos.....46.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....52.000	Inversiones reales75.000
Ingresos patrimoniales.....35.000	Transferencias de capital23.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS256.000
Transferencias de capital56.800	
TOTAL INGRESOS256.000	

PLANTILLAS DE PERSONAL:

1 Funcionario con habilitación de carácter estatal en agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras para el puesto de Secretaría-Intervención.

2 Personal laboral temporal, para el puesto de socorristas de piscinas en la temporada estival.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilruiz, 6 de abril de 2016.- El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez. 1003

CIRIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....20.550	Gastos de personal22.900
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios43.510
Tasas y otros ingresos.....16.890	Transferencias corrientes3.600
Transferencias corrientes.....27.550	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....21.200	Inversiones reales50.590
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS120.600
Transferencias de capital33.410	
TOTAL INGRESOS120.600	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.



1.1.- Secretario-Interventor, 1. Uno en agrupación con los municipios de Borobia, Reznos y La Quiñonería.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciria, 11 de abril de 2016.– La Alcaldesa, Emilia Isabel Aranda Gómez. 1009

CUEVA DE ÁGREDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Cueva de Ágreda, 8 de abril de 2016.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 1011

ESPEJÓN

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo nuevos o mayores ingresos. En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Modificación</i>	<i>Prog</i>	<i>Eco</i>	<i>Vinculación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Suplemento de Crédito	3380	22609		Actividades culturales y deportivas	2.071,27
	1532	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	
				Total Modificación SC	17.382,08
				Total Modificaciones	17.382,08

Presupuesto de Ingresos

<i>Modificación</i>	<i>Eco</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento Previsiones Iniciales	55400	Producto de explotaciones forestales	17.382,08
		Total Modificaciones	17.382,08

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Espejón, 6 de abril de 2016.– El Alcalde, Gabriel Alcalde Rubio. 1000

**LOS RÁBANOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de abril, acordó la aprobación provisional de la ordenanza sobre transparencia y acceso a la información pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Rábanos, 1 de abril de 2016.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1014

Aprobado en la sesión plenaria del día 1 de abril de 2016 el proyecto técnico para la ejecución de la obra nº 194 “Pavimentación de varias calles en Los Rábanos” con un importe de 40.000 euros, redactado por el ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 5 de abril de 2016.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1015

TORREBLACOS

El Pleno del Ayuntamiento de Torreblacos, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril, acordó la aprobación de la memoria valorada de la obra de acondicionamiento de caminos rurales en Torreblacos, redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad, IVA incluido, de diez mil euros (10.000,00 €).

Se somete a información pública, por plazo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobada, en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Torreblacos, 11 de abril de 2016.– El Alcalde, Enrique de Pablo García. 1004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Torreblacos, 11 de abril de 2016.– El Alcalde, Enrique de Pablo García. 1005